

Criterios acordados por el tribunal de compensación de la titulación de Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación, en su reunión del 4 de marzo de 2015, para las solicitudes de aprobados por compensación:

- Nota mínima de 4.
- Progresión positiva en la trayectoria académica por la asignatura objeto de la compensación.
- Alguna muestra objetiva de que el esfuerzo realizado para aprobar la asignatura es importante:
  - Número de convocatorias suficiente: no menos de 4 o 5
  - Dedicación a la asignatura prácticamente en exclusividad en la última convocatoria
- Estudio de otras circunstancias personales y/o profesionales.